

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26 de noviembre de 2020 a las 10:30h

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE IZNATE

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D./Dña. Gregorio Antonio Campos Marfil, Alcalde

#### SECRETARIO

D./Dña. Antonio Elíseo Campos Ramos, administrativo

#### VOCALES

D./Dña. Salvador Pérez Ruiz, Secretario-Interventor

D./Dña. Jose Cristóbal Martín Pareja, Arquitecto Técnico

### Orden del día

- 1.- **Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2019/106 - Mejora de alumbrado público**
- 2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público**
- 3.- **Propuesta adjudicación: 2019/106 - Mejora de alumbrado público**
- 4.- **Requerimiento de documentación previa a la adjudicación: 2019/106 - Mejora de alumbrado público**

### Se Expone

#### 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2019/106 - Mejora de alumbrado público

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad inadmitir la oferta de la empresa MAGTEL OPERACIONES S.L.U. por no haber satisfecho la justificación requerida.

#### 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B92877968 ALTIBERIA ENERGIA SL:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Siendo el plazo máximo de ejecución de tres meses se reduce en 2 quincenas (1 mes) y, en consecuencia, la obra se ejecutará en un plazo de 2 meses. Valor aportado por la mesa: Siendo el plazo máximo de ejecución de tres meses se reduce en 2 quincenas (1 mes) y, en consecuencia, la obra se ejecutará en un plazo de 2 meses. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Se amplía el plazo de garantía de la obra en 2 años adicionales sobre los años mínimos establecidos en los pliegos de la licitación. Valor aportado por la mesa: Se amplía el plazo de garantía de la obra en 2 años adicionales sobre los años mínimos establecidos en los pliegos de la licitación. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 39600.0 Valor aportado por la mesa: 39600.0 Puntuación: 64,00



#### FIRMANTE

ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS  
GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

#### NIF/CIF

\*\*\*\*374\*\*  
\*\*\*\*349\*\*

#### FECHA Y HORA

27/11/2020 09:22:25 CET  
27/11/2020 09:44:56 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/iznate

CIF: B93487742 A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: A7GR Servicios y Obras S.L. SE COMPROMETE: a reducir el plazo de ejecución de la obra en 1 MES sobre el plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de las obras. Valor aportado por la mesa: A7GR Servicios y Obras S.L. SE COMPROMETE: a reducir el plazo de ejecución de la obra en 1 MES sobre el plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de las obras. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: A7GR Servicios y Obras S.L. SE COMPROMETE: A aumentar el plazo de garantía de la obra en 2 AÑOS ADICIONALES sobre el plazo de garantía estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de las obras. Valor aportado por la mesa: A7GR Servicios y Obras S.L. SE COMPROMETE: A aumentar el plazo de garantía de la obra en 2 AÑOS ADICIONALES sobre el plazo de garantía estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de las obras. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 42998.35 Valor aportado por la mesa: 42998.35 Puntuación: 48,70

CIF: A59087361 CITELUM IBERICA, S.A.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 2 MESES. SE REDUCE UN MES DE LOS TRES PREVISTOS Valor aportado por la mesa: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 2 MESES. SE REDUCE UN MES DE LOS TRES PREVISTOS Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS ADICIONALES A CLÁUSULA Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS ADICIONALES A CLÁUSULA Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 41373.13 Valor aportado por la mesa: 41373.13 Puntuación: 56,89

CIF: B93178911 DIVAL TECHNOLOGY, S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: 16 Valor aportado por la mesa: 16 Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: 20 Valor aportado por la mesa: 20 Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 43652.29 Valor aportado por la mesa: 43652.29 Puntuación: 45,76

CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Plazo de ejecución se reduce en 1 mes, siendo el total del plazo de ejecución ofertado de 2 meses Valor aportado por la mesa: Plazo de ejecución se reduce en 1 mes, siendo el total del plazo de ejecución ofertado de 2 meses Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Ampliamos el plazo de garantía en 2 años, siendo el plazo total de garantía de 3 años. Valor aportado por la mesa: Ampliamos el plazo de garantía en 2 años, siendo el plazo total de garantía de 3 años. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 49552.18 Valor aportado por la mesa: 49552.18 Puntuación: 19,19

CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Reducir el plazo de ejecución exigido en pliego, en 1 mes, ofertando un plazo de ejecución total de 2 meses Valor aportado por la mesa: Reducir el plazo de ejecución exigido en pliego, en 1 mes, ofertando un plazo de ejecución total de 2 meses Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Aumentar en 2 años adicionales de garantía de la obra, respecto al mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofertando un total de 4 años de garantía. Valor aportado por la mesa: Aumentar en 2 años adicionales de garantía de la obra, respecto al mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofertando un total de 4 años de garantía. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 46287.17 Valor aportado por la mesa: 46287.17 Puntuación: 33,89

CIF: B91942565 IMSEMA INSTALACIONES SL :

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: El plazo de ejecución se reducirá en 2,25 meses. Valor aportado por la mesa: El plazo de ejecución se reducirá en 2,25 meses. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: El plazo de garantía se ampliará 2 años adicionales. Valor aportado por la mesa: El plazo de garantía se ampliará 2 años adicionales. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 40360.0 Valor aportado por la mesa: 40360.0 Puntuación: 60,58

CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP):

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Reducción del plazo de ejecución en dos meses y medio Valor aportado por la mesa: Reducción del plazo de ejecución en dos meses y medio Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Ampliación del plazo de garantía en 4 semestres (2 años) Valor aportado por la mesa: Ampliación del plazo de garantía en 4 semestres (2 años) Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 42000.0 Valor aportado por la mesa: 42000.0 Puntuación: 53,19

CIF: B93444206 INSTAELEC TELECOMUNICACIONES S.L:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: DOS MESES Y DOS SEMANAS Valor aportado por la mesa: DOS MESES Y DOS SEMANAS Puntuación: 8

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: EL PLAZO DE GARANTÍA SE AMPLIA POR UN AÑO A LO PREVISTO EN LAS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE EL PLAZO DE GARANTÍA SERÁ DE 24 MESES Valor aportado por la mesa: EL PLAZO DE GARANTÍA SE AMPLIA POR UN AÑO A LO PREVISTO EN LAS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE EL PLAZO DE GARANTÍA SERÁ DE 24 MESES Puntuación: 10

- Precio Valor introducido por el licitador: 53370.99 Valor aportado por la mesa: 53370.99 Puntuación: 2,00

CIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Plazo de ejecución minorado de 2 meses y medio. Valor aportado por la mesa: Plazo de ejecución minorado de 2 meses y medio. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Comprometiéndome a ofrecer 2 años adicionales de garantía de la obra. Valor aportado por la mesa: Comprometiéndome a ofrecer 2 años adicionales de garantía de la obra. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 50489.43 Valor aportado por la mesa: 50489.43 Puntuación: 14,97

CIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L. :

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: MINORACIÓN DE 2,5 MESES SOBRE LO ESTABLECIDO EN PROYECTO. TOTAL PLAZO EJECUCIÓN: 15 DÍAS Valor aportado por la mesa: MINORACIÓN DE 2,5 MESES SOBRE LO ESTABLECIDO EN PROYECTO. TOTAL PLAZO EJECUCIÓN: 15 DÍAS Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: DOS AÑOS ADICIONALES. TOTAL PLAZO GARANTÍA: 3 AÑOS. Valor aportado por la mesa: DOS AÑOS ADICIONALES. TOTAL PLAZO GARANTÍA: 3 AÑOS. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 45425.42 Valor aportado por la mesa: 45425.42 Puntuación: 37,77

CIF: B53962569 LORENZETTI S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: -2 MESES SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO 1 MES Valor aportado por la mesa: -2 MESES SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO 1 MES Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: +2 AÑOS ADICIONALES AL AÑO OBLIGATORIO SIENDO EL TOTAL DE LA GARANTIA 3 AÑOS Valor aportado por la mesa: +2

AÑOS ADICIONALES AL AÑO OBLIGATORIO SIENDO EL TOTAL DE LA GARANTIA 3 AÑOS  
Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 43326.35 Valor aportado por la mesa: 43326.35 Puntuación: 47,22

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: REDUCCIÓN DE UN (1 MES) MES DE EJECUCIÓN SIENDO EL TOTAL DE PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO 2 MESES. Valor aportado por la mesa: REDUCCIÓN DE UN (1 MES) MES DE EJECUCIÓN SIENDO EL TOTAL DE PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO 2 MESES. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE DOS AÑOS SOBRE EL PREESTABLECIDO EN EL PCAP. Valor aportado por la mesa: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE DOS AÑOS SOBRE EL PREESTABLECIDO EN EL PCAP. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 36594.0 Valor aportado por la mesa: 36594.0 Puntuación: 0,00

CIF: 53366125F Miguel Gutiérrez López:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: (AMINORO EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN 2 MESES Y MEDIO) Valor aportado por la mesa: (AMINORO EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN 2 MESES Y MEDIO) Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: (2 AÑOS ADICIONALES) Valor aportado por la mesa: (2 AÑOS ADICIONALES) Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 52500.0 Valor aportado por la mesa: 52500.0 Puntuación: 5,92

CIF: B29005675 Monelec S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: SE COMPROMETE: A reducir el plazo de ejecución exigido en pliego, en 1 mes, ofertando un plazo de ejecución total de 2 meses

Valor aportado por la mesa: SE COMPROMETE: A reducir el plazo de ejecución exigido en pliego, en 1 mes, ofertando un plazo de ejecución total de 2 meses

Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: SE COMPROMETE: A aumentar en 2 años adicionales de garantía de la obra, respecto al mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofertando un total de 4 años de garantía

Valor aportado por la mesa: SE COMPROMETE: A aumentar en 2 años adicionales de garantía de la obra, respecto al mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofertando un total de 4 años de garantía

Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 40785.99 Valor aportado por la mesa: 40785.99 Puntuación: 58,66

CIF: B19242049 NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Plazo de ejecución minorado en UN (1) mes Valor aportado por la mesa: Plazo de ejecución minorado en UN (1) mes Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Plazo de garantía ofertado DOS (2) años extra al plazo indicado en el PCAP. Valor aportado por la mesa: Plazo de garantía ofertado DOS (2) años extra al plazo indicado en el PCAP. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 43288.54 Valor aportado por la mesa: 43288.54 Puntuación: 47,39

CIF: A28168698 NITLUX, S.A.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Reducir el plazo de ejecución: UN (1) MES. Valor aportado por la mesa: Reducir el plazo de ejecución: UN (1) MES. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Ampliar el plazo de garantía de la obra: DOS (2) AÑOS ADICIONALES Valor aportado por la mesa: Ampliar el plazo de garantía de la obra: DOS (2) AÑOS ADICIONALES Puntuación: 20

**FIRMANTE**

ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS  
GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

**NIF/CIF**

\*\*\*\*374\*\*  
\*\*\*\*349\*\*

**FECHA Y HORA**

27/11/2020 09:22:25 CET  
27/11/2020 09:44:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/iznate>

- Precio Valor introducido por el licitador: 42689.23 Valor aportado por la mesa: 42689.23 Puntuación: 50,09

CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: 2 meses Valor aportado por la mesa: 2 meses Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: 2 años Valor aportado por la mesa: 2 años Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 47350.0 Valor aportado por la mesa: 47350.0 Puntuación: 29,11

CIF: A29654399 SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Oferta una reducción del Plazo de ejecución: 1 mes Valor aportado por la mesa: Oferta una reducción del Plazo de ejecución: 1 mes Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Oferta una ampliación del periodo de garantía de: 2 años Valor aportado por la mesa: Oferta una ampliación del periodo de garantía de: 2 años Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 45204.78 Valor aportado por la mesa: 45204.78 Puntuación: 38,77

CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: OFRECE UNA REDUCCIÓN DE UN MES SOBRE EL PLAZO ESPECIFICADO EN PCAP. PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE DOS MESES. Valor aportado por la mesa: OFRECE UNA REDUCCIÓN DE UN MES SOBRE EL PLAZO ESPECIFICADO EN PCAP. PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE DOS MESES. Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: OFRECE UNA AMPLIACIÓN DE DOS AÑOS ADICIONALES AL PLAZO DE GARANTÍA ESPECIFICADO EN PCAP. PLAZO DE GARANTÍA TOTAL OFERTADO DE TRES AÑOS. Valor aportado por la mesa: OFRECE UNA AMPLIACIÓN DE DOS AÑOS ADICIONALES AL PLAZO DE GARANTÍA ESPECIFICADO EN PCAP. PLAZO DE GARANTÍA TOTAL OFERTADO DE TRES AÑOS. Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 42998.35 Valor aportado por la mesa: 42998.35 Puntuación: 48,70

CIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Reducción de 1 mes de plazo de ejecución Valor aportado por la mesa: Reducción de 1 mes de plazo de ejecución Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Dos años adicionales de garantía Valor aportado por la mesa: Dos años adicionales de garantía Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 45400.0 Valor aportado por la mesa: 45400.0 Puntuación: 37,89

CIF: B12657847 XIFRAM, SL:

- Plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: plazo de ejecución minorado 2,5 meses Valor aportado por la mesa: plazo de ejecución minorado 2,5 meses Puntuación: 16

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: ampliación garantía 2 años Valor aportado por la mesa: ampliación garantía 2 años Puntuación: 20

- Precio Valor introducido por el licitador: 44000.0 Valor aportado por la mesa: 44000.0 Puntuación: 44,19

### 3.- Propuesta adjudicación: 2019/106 - Mejora de alumbrado público

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1 CIF: B92877968 ALTIBERIA ENERGIA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B91942565 IMSEMA INSTALACIONES SL

Total criterios CAF: 96.58

Total puntuación: 96.58

Orden: 3 CIF: B29005675 Monelec S.L.

Total criterios CAF: 94.66

Total puntuación: 94.66

Orden: 4 CIF: A59087361 CITELUM IBERICA, S.A.

Total criterios CAF: 92.89

Total puntuación: 92.89

Orden: 5 CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP)

Total criterios CAF: 89.19

Total puntuación: 89.19

Orden: 6 CIF: A28168698 NITLUX, S.A.

Total criterios CAF: 86.09

Total puntuación: 86.09

Orden: 7 CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Total criterios CAF: 84.7

Total puntuación: 84.7

Orden: 8 CIF: B93487742 A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.

Total criterios CAF: 84.7

Total puntuación: 84.7

Orden: 9 CIF: B19242049 NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L

Total criterios CAF: 83.39

Total puntuación: 83.39

Orden: 10 CIF: B53962569 LORENZETTI S.L.

Total criterios CAF: 83.22

Total puntuación: 83.22

Orden: 11 CIF: B93178911 DIVAL TECHNOLOGY, S.L.

Total criterios CAF: 81.76

Total puntuación: 81.76

Orden: 12 CIF: B12657847 XIFRAM, SL

Total criterios CAF: 80.19

Total puntuación: 80.19

Orden: 13 CIF: A29654399 SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.

Total criterios CAF: 74.77

Total puntuación: 74.77

Orden: 14 CIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

Total criterios CAF: 73.89

Total puntuación: 73.89

Orden: 15 CIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.

Total criterios CAF: 73.77



**FIRMANTE**

ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS  
GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

**NIF/CIF**

\*\*\*\*374\*\*  
\*\*\*\*349\*\*

**FECHA Y HORA**

27/11/2020 09:22:25 CET  
27/11/2020 09:44:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/iznate>

Total puntuación: 73.77

Orden: 16 CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.

Total criterios CAF: 69.89

Total puntuación: 69.89

Orden: 17 CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS S.L.

Total criterios CAF: 65.11

Total puntuación: 65.11

Orden: 18 CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.

Total criterios CAF: 55.19

Total puntuación: 55.19

Orden: 19 CIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

Total criterios CAF: 50.97

Total puntuación: 50.97

Orden: 20 CIF: 53366125F Miguel Gutierrez Lopez

Total criterios CAF: 41.92

Total puntuación: 41.92

Orden: 21 CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Total criterios CAF: 36.0

Total puntuación: 36.0

Orden: 22 CIF: B93444206 INSTAELEC TELECOMUNICACIONES S.L

Total criterios CAF: 20.0

Total puntuación: 20.0

#### 4.- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación: 2019/106 - Mejora de alumbrado público

La Mesa de contratación acuerda:

1. Propuesta de adjudicación a favor de la mercantil ALTIBERIA ENERGÍA S.L. CIF B92877968 (inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) por un importe de 39.600,00 euros.
2. Requerimiento de documentación previa a la adjudicación a dicha mercantil, en los términos que establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día up supra señalado, y con ella la presente acta de cuyo contenido como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

**SECRETARIO DE LA MESA**

**PRESIDENTE**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**FIRMANTE**

ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS  
GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

**NIF/CIF**

\*\*\*\*374\*\*  
\*\*\*\*349\*\*

**FECHA Y HORA**

27/11/2020 09:22:25 CET  
27/11/2020 09:44:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/iznate>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290629\_2020\_000000000000000000000004597670

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 27/11/2020 9:17:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2a8f8fa4026e7ee04e16e33b9eb7dab22a53c469

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)